



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2697

BUENOS AIRES, 27 MAY 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-00619-10-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de LABORATORIOS NOVARA S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICAS

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor JOSE IGNACIO MANGIAMELI, Matrícula Provincial Nro.3854, como Director Técnico de LABORATORIOS NOVARA S.R.L., con domicilio en Pasaje Blanqué Nro.1130, Localidad



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **2697**

Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 12 de Enero de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase al Farmacéutico Señor CRISTIAN ARMANDO CHISARI, Matrícula Provincial Nro.3581, como Director Técnico de LABORATORIOS NOVARA S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 12 de Enero de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Autoridad Jurisdiccional correspondiente, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-00619-10-2

DISPOSICION Nro.

hf

**2697**

DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.